

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**164****MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Omar Chahid contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Fremap”, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y “Ferrallas Milobriga, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 609 de 2011, se ha acordado citar a “Ferrallas Milobriga, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre de 2011, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ferrallas Milobriga, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.581/11)